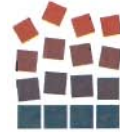




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

RESOLUCIÓN N° 546/2013

VISTO:

Las impugnaciones presentadas por la Mgter. Mariela Cuttica y el Lic. Víctor Daniel Mamondi al Dictamen del Jurado del Concurso convocado para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares con asignación a Principios y Estructura de la Economía, en el Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba mediante el Dictamen N° 53061, aconseja solicitar al Jurado actuante, ampliación y/o aclaración de su Dictamen, debiendo exponer los factores o variables que se han tenido en cuenta para discernir acerca de los antecedentes y méritos de los postulantes;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO), que supletoriamente rige los concursos de Profesores reglamentados en esta Facultad por Ordenanza HCD N° 341/88 (y sus modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- Solicitar ampliación y aclaración del Dictamen al jurado integrado por los señores Profesores Dr. Alberto José Figueras, Dr. Alberto M. Díaz Cafferata y Lic. Irene Llinás, actuante en el concurso para la provisión de cargos de Profesores Auxiliares, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Economía General, Orientación: Macroeconomía y Asignación Principal: Principios y Estructura de la Economía, a fin de poder dictaminar sobre la viabilidad de las impugnaciones presentadas.

Art. 2°.- Notificar la presente a los miembros del Jurado mencionados, debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con las impugnaciones deducidas.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

Lic. **FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY**
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas